

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2025/016
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO FORMACIÓN EN EL PROGRAMA EMPEZAR A EMPRENDER 2025”.**

Con fecha 28 de abril de 2025 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado, en 5 lotes:

Lote 1º: Contratación de servicio de formación para empresas de nueva creación “CREA-T”

Lote 2º. Contratación de servicios de formación para empresas consolidadas “CONSOLIDA-T”

Lote 3º: Impartición de programa formativo y seguimiento para la implantación de la estrategia de “Comercialización Y Crecimiento Eficiente”

Lote 4º: Contratación del servicio de impartición de 8 acciones formativas en modalidad teleformación.

Lote 5º. Contratación de formación personalizada para dos proyectos del programa EmprendeAgile

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal Jurídico (Dirección de Servicios Corporativos).

Rita Castaño Macías, Vocal Económico Financiero (Dirección de Servicios Corporativos).

Antonio Franco López, Vocal del Área de Servicios y Ecosistemas para Emprender

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General.

En representación del Servicio Técnico asiste:

Mª del Carmen Durán García, Técnica de Servicios y Ecosistemas para Emprender.

Julio César Sánchez Bertos, Técnico de Servicios y Ecosistemas para Emprender.

Sonia Béjar Molina, Técnica de Servicios y Ecosistemas para Emprender.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura de los sobres que contienen la documentación previa a la adjudicación requerida a las siguientes entidades para los correspondientes Lotes:

- Lote 1º: Contratación de servicio de formación para empresas de nueva creación “CREA-T”, a la entidad **DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.**
- Lote 2º. Contratación de servicios de formación para empresas consolidadas “CONSOLIDA-T”, a la entidad **DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.**
- Lote 3º: Impartición de programa formativo y seguimiento para la implantación de la estrategia de “Comercialización Y Crecimiento Eficiente”, a la entidad **ROCKETUP, S.L.**
- Lote 4º: Contratación del servicio de impartición de 8 acciones formativas en modalidad teleformación, a la entidad **E HUMAN TECH, S.L.**
- Lote 5º. Contratación de formación personalizada para dos proyectos del programa EmpredeAgile, a la entidad **WINDUP SCHOOL, S.L.**

A continuación, La Mesa manifiesta que las entidades **DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.**, para el Lote 1 y 2 y **E HUMAN TECH, S.L.** para el Lote 4, han presentado la documentación de manera completa y correcta, no siendo el caso de las entidades **ROCKETUP, S.L.**, para el Lote 3 y **WINDUP SCHOOL, S.L.**, para el Lote 5, para las que la Mesa acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el martes día 6 de mayo, a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, se proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresas licitadoras:	Documentación a subsanar:
ROCKETUP, S.L	- Certificado positivo de la Agencia estatal específico para contratar con el sector público, actualizado - Certificado positivo de la Agencia autonómica específico para contratar con el sector público, actualizado. - Declaración de personas trabajadoras con discapacidad (ANEXO IX del PCAP). - Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad (ANEXO X del PCAP). - Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos (ANEXO XII del PCAP). - Documentación correspondiente a la presentación de la Garantía. - Declaración responsable de la empresa licitante, que acredite la experiencia docente y de tutorización (Solvencia Técnica exigida en el PCAP).



Empresas licitadoras:	Documentación a subsanar:
WINDUP SCHOOL, S.L	- Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos (ANEXO XII del PCAP). - Certificado positivo de la Agencia estatal específico para contratar con el sector público, actualizado. - Certificado positivo de la Agencia autonómica específico para contratar con el sector público, actualizado. - Declaración de no alteración de los datos del ROLECE. - Documento de alta en el IAE. - Documento justificativo del pago del AIE o de estar exento en dicho pago. - Declaración de no haberse dado de baja en el IAE. - Declaración responsable de la empresa licitante, que acredite la experiencia docente y de tutorización (Solvencia Técnica exigida en el PCAP).

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.